



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

y la cantidad de excedentes de copias facturadas.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de UN (1) equipo multifunción y software para la digitalización de documentos, prestados en el marco del Contrato N° 32 del Tribunal, correspondiente al período Julio de 2013, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) y por la cantidad de CATORCE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (14.655) copias excedentes, por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y UNO CON 70/100 (\$ 2.051,70). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00000823 por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 70/100 (\$ 3.951,70), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.000 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 341 - /2013.

TCP
Confección
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia